

A C T A

PLENO

SESIÓN Nº 16/00. EXTRAORDINARIA Y URGENTE

FECHA: DIA 22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.000

HORA DE COMIENZO: 13 HORAS y 30 MINUTOS.

LUGAR: SALON DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).

ASISTENTES

PRESIDENTE: S.Sª DON GABRIEL AMAT AYLLON

CONCEJALES Y ACTUACION CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Segundo Teniente de Alcalde. Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Tercer Teniente de Alcalde. .- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARÍN IBORRA.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON JUAN JOSÉ RUBÍ FUENTES.- Quinto Teniente de Alcalde. Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ELOISA MARIA CABRERA CARMONA.- Sexto Teniente de Alcalde. Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de El Parador. Gº.Pº Popular.

DOÑA FRANCISCA CANDELARIA TORESANO MORENO.- Séptimo Teniente de Alcalde-Concejal Delegada de Personal y Régimen Interior. Delegada para el Barrio de Aguadulce.Gº Pº Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Delegada de Relaciones Institucionales. Gº.Pº. Popular.

DON NICOLÁS MANUEL MANZANO LÓPEZ.- Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON FRANCISCO MARTÍN HERNÁNDEZ.- Delegado de Tráfico.Gº.Pº Popular

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz del Grupo P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VÁRGAS.- Portavoz Suplente del Grupo P.S.O.E.

DOÑA CRISTINA SERRANO SÁNCHEZ .- Grupo P.S.O.E.

DON JUAN ANTONIO UFARTE PANIAGUA.- Grupo P.S.O.E.

DON JOSE PORCEL PRAENA.Portavoz del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON BENJAMIN HERNANDEZ MONTANARI. Portavoz Suplente del Grupo I.N.D.A.P.A.

DON VALENTÍN IGUAL LUENGO.- Grupo I.N.D.A.P.A.

DON JULIO ORTIZ PEREZ.Portavoz del Grupo U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER..- Portavoz Suplente del Grupo U.P.

DON JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ.- Portavoz del Grupo I.U.L.V.C.A.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS :

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Clase Superior. Secretario General del Ayuntamiento.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a los VEINTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.000, siendo las trece horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde-Presidente, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados, al objeto de celebrar, la Decimosexta Sesión de la Corporación Municipal, con arreglo al siguiente **Orden del Día**:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA POR EL PLENO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del R.O.F., y tras justificar el Sr. Alcalde-Presidente la urgencia de la convocatoria, en el sentido de seguir llevando a cabo el proyecto de Taller de empleo para la continuación de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, y sometida a votación la consideración del Pleno sobre el carácter urgente de la convocatoria, resulta aprobada por unanimidad de los veintiún Concejales asistentes, de lo que resulta apreciada la urgencia, pasándose a conocer el Orden del Día.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE EDUCACION Y CULTURA RELATIVA AL NUEVO PROYECTO DE TALLER DE EMPLEO.

Previo **ratificación** de su inclusión en el orden del día, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82.3 y 97.2 del R.O.F., se procede a debatir y votar la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, relativa al nuevo proyecto de Taller de Empleo, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“ Habiéndose elaborado un nuevo proyecto de Taller de Empleo para la continuación de la construcción de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, cuyo objetivo no es sólo la construcción que albergará dicho servicio sino la formación de los desempleados de nuestro municipio, y cuya duración se extenderá por un periodo de 1 años.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como Entidad Promotora, se compromete a la aportación de las instalaciones, talleres y equipos necesarios para el normal desarrollo de los módulos formativos que se le aprueben.

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, como Entidad Promotora, se compromete a aportar al proyecto la parte que no subvenciona el INEM, cuya cantidad es de 90.000.000 de pts. (noventa millones de pesetas).

La financiación del mismo correrá a cargo de la partida presupuestaria correspondiente, incluida en el Presupuesto del año 2.001, de este Ayuntamiento.

Es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento, la aprobación del Proyecto y solicitud de subvención al INEM del Taller de Empleo “Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro”.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete a votación el **Propuesta**, resultando **aprobada** por unanimidad de los veintiún Concejales.

Por lo que se declara **ACORDADO**:

Único.- Aprobar el Propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal, levanto la presente Acta en tres páginas, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez